

La ley permitida, quando aprobado en su totalidad, y
 apareciendo en deficit de treinta - - - - - y siete
 mil Seiscientos sesenta y cuatro - - - - - y sesenta
 cinco, que no pueden salirse con - - - - - el Hospital de
 los Criados ordinarios, sobre las contribuciones directas,
 acordada: Que se convocen por papelleta o lista per-
 sonal para el dia diez y seis y diez y siete del actual,
 y para el mes de setiembre los Mayores
 contribuyentes en doble numero de individuos, que com-
 ponen el Municipio, en el acto de acordarla, pro-
 puesta de diez y seis y siete, que se hagan de elevar
 en la Superintendencia. Con lo cual se conduyo esta
 Sesion que firmaron el Sr. Alcalde, Francisco de
 Alcalde, Regidor, que saben y Procurador Sindico,
 de lo que yo el Secretario Certifico -

Francisco Manrua	Jose Garcia
Jose Sanchez	Diego Mayordano
Antonio ymbura	Francisco Mayordano
Guine de Vera	Pedro Manrua
Mariano Camille	Juan de los Rios
	Juan de los Rios
	David de los Rios

Sesion ordinaria del Miércoles diez en la Villa de Santa Clara
 y San de Mauro - - - - - y diez y siete de Mayo de mil ochocientos
 y cinco. Se acuerda y se acuerda, que en la sesion ordinaria
 de esta dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
 D. Tom. Garcia Lorenza, criador de rentas y tratante, se acuerda en la sesion ordinaria
 de esta dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

